



En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Buitrago del Lozoya, siendo las 18:30 horas, del día 29 de abril de 2021, bajo la presidencia de **Don Tomás Fernández Vidal (PSOE), Alcalde Presidente** se reúnen los Concejales, **Don Máximo Alonso Arranz (PSOE), Don Jesús María de Serranos Ramírez (PSOE), Doña María José Padrino Fernández (IU MeP), Don Víctor Manuel Fernández Lozano (IU MeP), Don Ángel Martínez Herrero (PP), Don Enrique Saturnino Flores Fernández (PP), Doña Cristina Jiménez Barreto (PP), y Doña Esther López Martín (PP)**, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente citados al efecto.

Asiste como Secretaria el de la Corporación, **Doña Marta Herrera de la Hoz.**

Comprobado que asisten en este momento nueve de los nueve miembros que, legalmente componen la Corporación Municipal y, en su consecuencia, existe quorum suficiente para la celebración de la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto.

Por el alcalde Don Tomás Fernández Vidal se propone incluir un nuevo punto en el orden del día por su urgencia como punto 6:

6. APROBAR LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS LAS ROTURAS

Se expresa por el concejal Martínez Herrero que en este caso, dado que el punto urgente se comunicó casi a la par que el orden de día van a votar a favor, pero que no quieren que se convierta en una praxis habitual.

Con el voto favorable de los 9 concejales que legalmente componen la Corporación y, por tanto, con mayoría absoluta, se acuerda incluir el punto en el orden del día y por tanto el orden del día queda como a continuación se establece:

- 1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**
- 2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS**
- 3. APROBACIÓN DE LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL CASTILLO DE BUITRAGO DEL LOZOYA**
- 4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE (2) DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL CASTILLO DE BUITRAGO DEL LOZOYA**
- 5. APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN ESPECIAL DE MATADERO**
- 6. APROBAR LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS LAS ROTURAS**
- 7. RUEGOS Y PREGUNTAS**
- 8. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA**

Pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se pregunta por el alcalde si quieren formular alegaciones a las actas de:

- Acta de la sesión ordinaria del pleno de 18 de febrero de 2021
- Acta de la sesión extraordinaria del pleno de 07 de abril de 2021

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:90DC93C5-9F93-4F44-8164-53D4C82B1D9D-63167





No habiendo alegaciones, con el voto favorable de los 9 concejales que legalmente componen la Corporación y, por tanto, con mayoría absoluta, se acuerda aprobar las actas.

2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS

Por el concejal Flores Fernández se pregunta por los siguientes decretos:

- 82/2021
- 125/2021
- 151/2021
- 158/2021. Se solicita el envío quincenal de los decretos. Se informa por el alcalde que se va a proceder a su envío.
- 181/2021
- 212/2021

Por la concejala López Martín se pregunta por los siguientes decretos:

- 118/2021
- 173/2021 y siguientes.

Por el Alcalde se procede a dar los detalles.

3. APROBACIÓN DE LA CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL CASTILLO DE BUITRAGO DEL LOZOYA

Visto que el expediente RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, Y PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE BUITRAGO DE LOZOYA se inició en fecha 22 de junio de 2020 con la presentación de la solicitud por el interesado.

Visto que se acordó por pleno el inicio de la resolución el 7 de julio de 2020.

Visto que se dio audiencia a contratista, avalista y se sometió a dictamen de la Comisión Jurídica Asesora.

Visto que con fecha 13 de abril de 2021, y registro el día 15 de abril de 2021 la Comisión Jurídica Asesora dictamina que "El procedimiento para la extinción del contrato de obras "Recuperación, restauración, y puesta en valor del Castillo de Buitrago de Lozoya" ha caducado.

Se debate entre el equipo de gobierno y la oposición el expediente y las desavenencias generadas desde el origen.

Con el voto favorable de 5 concejales (PSOE y IU MeP) y 4 abstenciones (PP) de los 9 miembros que legalmente componen la Corporación y, por tanto, con mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO. Declarar la caducidad del expediente.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:90DC93C5-9F93-4F44-8164-53D4C82B1D9D-63167





SEGUNDO. Proceder al archivo del expediente de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

TERCERO. Notificar al interesado dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto sea dictado con indicación de los recursos que procedan.

4. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE (2) DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL CASTILLO DE BUITRAGO DEL LOZOYA

Visto que el expediente RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, Y PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE BUITRAGO DE LOZOYA se inició en fecha 22 de junio de 2020 con la presentación de la solicitud por el interesado.

Visto que se acordó por pleno el inicio de la resolución el 7 de julio de 2020.

Visto que se dio audiencia a contratista, avalista y se sometió a dictamen de la Comisión Jurídica Asesora.

Visto que con fecha 13 de abril de 2021, y registro el día 15 de abril de 2021 la Comisión Jurídica Asesora dictamina que “El procedimiento para la extinción del contrato de obras “Recuperación, restauración, y puesta en valor del Castillo de Buitrago de Lozoya” ha caducado.

El concejal Martínez Herrero insiste en la búsqueda de otra solución.

Con el voto favorable de 5 concejales (PSOE y IU MeP) y 4 votos en contra (PP) de los 9 miembros que legalmente componen la Corporación y, por tanto, con mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO. - Iniciar expediente de resolución del contrato administrativo de obras, adjudicado en fecha 15 de abril de 2016 a la empresa Freyssinet, S.A. a instancia de parte.

SEGUNDO.- Otorgar al contratista trámite de audiencia por plazo de diez días naturales de conformidad con lo establecido en el art. 109.1 a) del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Otorgar al avalista trámite de audiencia por plazo de diez días naturales de conformidad con lo establecido en el art. 109.1 b) del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Solicitar informe al servicio jurídico de acuerdo con lo establecido en el art. 109.1 c) del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

QUINTO.- Conservar los documentos relativos al expediente de adjudicación y ejecución del contrato, así como los informes en los que ponen de manifiesto los incumplimientos de la empresa contratista en su obligación de ejecutar el contrato dentro del plazo fijado para la realización del mismo y que dieron inicio al procedimiento de resolución declarado caducado, al tratarse de actos independientes del expediente caducado.





SEXTO.- Notificar esta Resolución a los terceros afectados.

5. APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN ESPECIAL DE MATADERO

Visto que se consideró necesaria la aprobación del Plan Especial de Matadero.

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente.

El concejal Martínez Herrero indica su sentir de voto favorable en caso de incluir el plan una sala de despiece.

Con el voto favorable de los 9 concejales que legalmente componen la Corporación y, por tanto, con mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Plan Especial de Matadero de conformidad con el artículo 59.2.c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. Elevar el expediente de Plan Especial de este Municipio, una vez diligenciado, a la Comisión de Urbanismo de Madrid, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

6. APROBAR LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS LAS ROTURAS

A la vista de la siguiente contratación celebrada por este Ayuntamiento:

1. OBRA: Proyecto Básico y de Ejecución Urbanización Las Roturas.		
2. SITUACIÓN: Calles Cinco Villas, Doctor Gil Pérez y Doctor Giménez Díez		
3. REDACTOR DEL PROYECTO: Marta Rubio Martín, Arquitecta Municipal	DIRECTOR DE OBRA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD: Marta Rubio Martín, Arquitecta Municipal	
4. PRESUPUESTO CONTRATA:	503.906,52€	
EJECUCIÓN MATERIAL:	349.595,39 €	ADJUDICACIÓN: 380.953,32 €
GG+BI:	66.492,28 €	
I.V.A.:	87.454,85 €	
PROYECTO MODIFICADO:	575.210,95€	REPERCUSIÓN ADJUDICACIÓN: 434.599,47€
EJECUCIÓN MATERIAL:	399.479,79€	
GG+BI:	75.901,16€	
I.V.A.:	75.471,48€	
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	6 Meses.	
Fecha Acta Inicio:	5 de octubre de 2020	Concesión Ampliación 1 mes
6. EMPRESA ADJUDICATARIA	CONSTRUCCIONES PÉREZ EGEA, S.A.	

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente,

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe Propuesta de Secretaría, y de





conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 166 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

Con el voto favorable de 8 concejales y 1 abstención (concejal Flores Fernández) de los 9 concejales que legalmente componen la Corporación y, por tanto, con mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la certificación final de las obras correspondientes al contrato descrito en los antecedentes suscrita por el Director de obra con fecha 23 de abril de 2021 y por importe de 434.857,92 euros (IVA incluido).

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Martínez Herrero pregunta por la situación de las piscinas para el verano 2021.

El alcalde explica que no se van a abrir por existencia de una avería grave que requiere que el Canal realice una obra de importe de alrededor de 1 millón de euros. Se explican las reuniones que se han mantenido y las negociaciones que se están llevando a cabo para la renovación del convenio con el CYII.

La concejala López Martín pregunta si se han planteado acciones para la zona del río que se llena de visitantes.

El alcalde informa de los intentos por lograr un mayor apoyo por parte de las fuerzas de seguridad para evitar las masificaciones, dado que el río no es de gestión municipal.

El concejal Flores Fernández pregunta por los datos de plazas ocupadas en la actualidad en la residencia Miralrío y el número de trabajadores en IT. Se pregunta por las presiones en el trabajo.

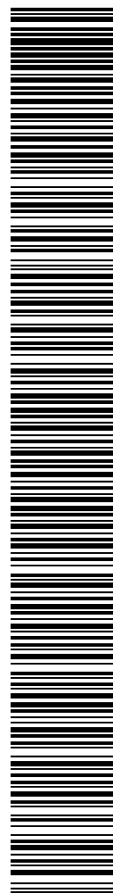
El alcalde y el teniente-alcalde explican que de 40 plazas actualmente hay 37 cubiertas (2 por covid). El alcalde explica que desconoce los motivos de las bajas laborales ya que no se informan. Informan que hay 5/6 bajas. Se informa el número aproximado de trabajadores y los incrementos en personal y jornadas. Se informa por la concejala Padrino Fernández que se mantuvo reunión con los trabajadores de la residencia, que reconocieron que en este momento están en unas mejores condiciones que antes.

El concejal Flores Fernández pregunta por los cambios en tráfico ocurridos en los últimos días.

Contesta el concejal Fernández Lozano, indicando que el fundamento se encuentra en la ordenanza y explica los motivos, en general mejorar la fluidez del tráfico. Se debate intensamente.

Se pregunta por la concejala Jiménez Barreto por la subida del video del último pleno. Se informa por los servicios informáticos que se subirá junto con este pleno.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:90DC93C5-9F93-4F44-8164-53D4C82B1D9D-63167





8. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

El alcalde informa literalmente: "El pasado 21 de marzo se celebró el día mundial de los bosques, para ello se plantaron 40 árboles autóctonos, en concreto olmos resistentes a la grafiosis cedidos por el IMIDRA, se aprovechó para iniciar una idea que el año pasado debido a la pandemia no se pudo celebrar que fue la de colocar una placa junto a cada árbol con el nombre y fecha de nacimiento de los niños nacidos en 2020.

Se ha procedido a desde la concejalía de cultura a publicar toda la programación cultural por trimestres como sabéis se ha celebrado la Semana del libro con diferentes actividades y este fin de semana comienzan los conciertos del vermú promovidos por la Comunidad de Madrid."

No habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se da por concluido el acta, levantando la sesión, siendo las 20:15 horas, de lo que como Secretaria-Interventora de Buitrago del Lozoya, Certifico.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:90DC93C5-9F93-4F44-8164-53D4C82B1D9D-63167

